

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2014.-

ACTA N° 88.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, don Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb, don Juan López Cruz, don Jorge Vaccaro Collao, don Carlos Hernández Muñoz, don Jorge Marcenaro Villalta y don Edison Coronado Moreno.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, Sr. Iván Badilla Lucio y el Director de Asesoría Jurídica, don Ricardo Vallejos Palacios.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de Secpla, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sr. Director de Tránsito y Transporte Público (S), don Víctor Mascareño.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sr. Director de Dideco, don Mauricio Gutiérrez Bustos.*
- *Sr. Director de Educación Municipal (S), don Juan Sáez Schnake.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Rossy Molina San Martín.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Carlos Bastías Fuentes.*
- *Sr. Director de Apoyo y Prevención, Sr. Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sr. Director de Aseo y Ornato, don Enrique Rodríguez Véjares.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*

- Sr. Encargado de Inspección y Seguridad, don Nelson Orellana Gazmuri.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 15° del Reglamento de sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 87 del 06.10.2014.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Expone: Sra. Rina Oñate Cid, Directora de Senamer Regional. Tema: Implementación de una Política Local de Infancia y Adolescencia en la comuna.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Sr. Concejal don Jorge Vaccaro Collao. Tema: Exposición del Directorio Villa Padre Alberto Hurtado.

2.- Sr. Concejal don Jorge Marcenaro Villalta. Tema: Designación de Comisión Investigadora del Consejo para el Departamento Educación.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 87 del 06.10.2014.-

*El Concejal **SR. MARCENARO** hace la siguiente observación.*

*Se omitió en el Acta su intervención posterior a la Cuenta de la Comisión del Medio Ambiente entregada por el Concejal Sr. Carlos Hernández, donde se trató la tenencia responsable de mascotas. Gran parte de su intervención se publicó al día siguiente en el diario *La Discusión*, pero en el Acta no aparece.*

Solicita se incorpore a la presente Acta su intervención completa, para corregir el error cometido.

*En relación a las Actas en general, muchos Concejales se han quejado por errores, malas redacciones u omisiones, sean éstas Actas de Comisiones o del Concejo; de hecho en el diario *La Discusión* del día de ayer, el Concejal Carlos Hernández publicó una carta refiriéndose a un mal entendido, lo que comparte plenamente porque le llamó la atención cuando aparecieron supuestas declaraciones del Concejal que le parecieron extrañas. Allí hubo una mala interpretación que deja en mal pie al Concejal Hernández, hecho que aclaró.*

Manifiesta que con el Concejal Sr. Coronado han leído el Acta de la Comisión Mercado que viene muy mal redactada, donde no se entiende lo que dice cada Concejal.

Para salvar la omisión referida se transcribe literalmente su intervención.

“Acta N° 87, de fecha 06 de Octubre de 2014”.

Intervención del Concejal Sr. Marcenaro:

“Colegas Concejales: llama profundamente la atención que al Programa de Esterilización e Identificación masiva de Canes en la Comuna de Chillán, adjudicado a la Universidad de Concepción se le asignen \$ 20.230.000. Esto equivale a menos del 0,1% del presupuesto municipal 2015, que nos acaban de entregar; poco más de \$ 22.000.000.000.

Es evidente que uno de los problemas principales en Chillán son los perros abandonados.

Si uno ve en el presupuesto municipal, los cientos de millones destinados a publicidad, difusión, alimentos y bebidas, que se gasta en.....no quiero decir farándula....que se gasta en circo, en fiestas. Creo que si se le pregunta a los chillanejos ¿porqué no aumentamos del 0,1% al 1 ó al 2% para combatir uno de los problemas crónicos que tiene Chillán y bajáramos un poquito la farándula o fiestas?, gran parte de la población estaría de acuerdo.

Los problemas crónicos hay que enfrentarlos de una vez. Cree que el universo total son 18.000 ó 20.000 perros y este pequeño monto de \$ 20.000.000, está enfocado a algo así como 800 perros.

Según nuestra propia veterinaria es un parche que no sirve mayormente, o sea, si no se ataca de frentón una esterilización de 5.000 ó 10.000 perros como mínimo, esto no vale de nada.

En resumen, quiero decir que seguimos mal enfocados en como gastamos nuestro presupuesto; aquí hay un problema crónico que se arrastra por años.

Felicita al Concejal Carlos Hernández por el esfuerzo y empeño que ha hecho en el tema de las mascotas y ve que de nuevo se sigue con los mismos gastos inútiles. Cientos de millones gastados en alimentos, bebidas, cócteles, en fiestas, cuecas y bailes; creo que la gran mayoría de los chillanejos preferiría primero solucionar este problema y bailar menos cueca.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** manifiesta que como ha sido aludido en forma positiva, señala que la Comisión tiene considerado una petición importante en este presupuesto 2015, esperan el momento para hacerlo. El Concejal Sr. Marcenaro tiene toda la razón respecto al monto que invierten en un trabajo que ha sido de varios años. Desea que el reconocimiento al trabajo de la Comisión, al compromiso de los Concejales y de muchas instituciones y vecinos que han venido a las reuniones mensuales para apoyar un programa de esterilización a perros abandonados, tengan el apoyo suficiente cuando se haga la petición para el año próximo.*

*La Concejala **SRA. KAIK** hace la siguiente observación.*

Página 9. En la cuenta del Concejal Sr. Careaga, de su cometido en la celebración del Aniversario N° 154 de la I. Municipalidad de

Pinto, se omitió expresar que hacia extensiva su Cuenta a la Concejala Sra. Nadia Kaik quien también asistió a las actividades de aniversario de Pinto.

Con las observaciones señaladas se aprueba el Acta N° 87 de fecha 06 de Octubre de 2014.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 100/2083/2014, del 10.10.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Responde incidente planteado en sesión de Concejo del día 06.10.2014, en relación a ingresos por concepto de publicidad.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Marcenaro.

Memo N° 102/607/2014 del Encargado de Inspección y Seguridad al Sr. Secretario Municipal. Responde incidente planteado por el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno, en relación a playas de estacionamiento que funcionan en la ciudad.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Coronado.

Carta de la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela México al Sr. Alcalde de Chillán. Informa que el sistema de acercamiento de buses no está operativo en algunos recorridos, desde el 12 de Septiembre pasado, por lo que solicitan al Sr. Alcalde tomar las medidas tendientes a la normalización del servicio de buses de acercamiento.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/2032/2014 del 06.10.2014, del Sr. Alcalde de Chillán (S) don Vasco Sepúlveda Landeros al H. Concejo Municipal. Informa políticas de obro del Derecho de Aseo Domiciliario.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 400/318/2014 del 13.10.2014 del Sr. Director de Asesoría Jurídica al Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. En respuesta a incidente planteado en sesión de fecha 06.10.2014, envía copia de carta confidencial de la Sra. Cecilia Aguilera Ortíz, dirigida al Sr. Alcalde de Chillán, de fecha 28 de Febrero de 2011, comunicación que consta de 5 páginas.

Para conocimiento del H. Concejo Municipal.

Oficio N° 456 JME de fecha 03.10.2014, del Sr. Juez Titular del Primer Juzgado Policía Local al H. Concejo Municipal. Remite estado trimestral de causas ingresadas correspondientes al trimestre Julio – Agosto – Septiembre de 2014.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1335/2014 del 13.10.2014, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa proposiciones y adjudicaciones desde el último Concejo a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/1999/2014, del 06.10.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.400.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (SCP) N° 100/2092/2014 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para rectificar y modificar la Ordenanza Municipal sobre subvención municipal.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (SCP) N° 100/2078/2014 del 13.10.2014, del Sr. Alcalde de Chillán. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2014.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2080/2014 del 13.10.2014 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvención municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/2079/2014 del 13.10.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Club de Raza Brava Pitbull Deporte Chillán, con patrocinio de seis Señores Concejales.

Queda para acuerdo.

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que no ha recibido copia de la carpeta de regularización de inscripción de las aguas de consumo de las Termas de Chillán que fue presentada a la Dirección General de Aguas con todos sus antecedentes. Reitera su petición por cuanto los funcionarios tienen un plazo definido para responder las consultas de los Concejales en su rol fiscalizador.*

*La Concejala **SRA. KAIK** hace presente que no se ha dado respuesta a la Consulta que formuló conjuntamente con el Concejal Sr. López sobre el despido o renuncia de una sicóloga de Dideco.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que los funcionarios deben responder con puntualidad las consultas de los Concejales, solicitó un informe de todos los gastos originados en la Fiesta de la Chilenidad y la Gala Gastronómica; a la fecha no ha recibido la información.*

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el martes 07 de Octubre asistió en Santiago al lanzamiento oficial de la Copa Mundial Sub - 17, con asistencia de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet y otras autoridades de gobierno, entre ellos, el Ministro de Relaciones Exteriores Heraldo Muñoz, la Ministra de Deportes, Sra. Natalia Rifo. La familia del fútbol estuvo encabezada por el Presidente de la ANEF, Sr. Sergio Jadue y otras personalidades del fútbol.*

El Campeonato tiene 8 sedes, la de Santiago sólo para el partido inaugural, los demás partidos se jugarán en regiones incluyendo la final. Participaran en dicho Campeonato 24 países, algunos ya clasificados. Las clasificatorias serán entre Marzo y Abril de 2015, el sorteo se realizará posteriormente; el evento cuenta con el apoyo del Gobierno a través del Ministerio del Deporte; todo el proceso de preparación está avanzando bien para que el país cumpla en buena forma este importante compromiso.

El día viernes 10 tuvo una reunión en la Casa Consistorial con el Seremi de Transportes, César Arriagada, su equipo asesor, la Directora de Tránsito y los Técnicos del municipio, en relación al ordenamiento del transporte público, se analizaron las propuestas y se sumaron otras. Con posterioridad se reunieron en la Gobernación con representantes de las Juntas de Vecinos y algunas instituciones, entre ellas, la Cámara de Comercio. La

idea es que dicho plan de transporte público puede entrar en vigencia, en febrero o marzo de 2015.

En la tarde del día viernes, en la Escuela República de Italia se inauguró el kiosco saludable, para educar a los niños a consumir alimentación sana desde la infancia. Chillán ha sido uno de los pioneros en el país en implantar esta iniciativa, también en la Escuela México, la que contó con el valioso aporte de la empresa 3 Montes – Luchetti, a través de su representante.

El día sábado 11, se realizó con gran éxito en el Estadio Quilamapu el Festival del Volantín, organizado por la I. Municipalidad de Chillán, la Empresa La Discusión y el Rotary Club Chillán Oriente. Asistieron miles de personas que participaron en Concursos y juegos típicos.

El mismo día sábado se inauguró una nueva Plaza Viva en las Juntas de Vecinos San Vicente y Alborada, con máquinas de ejercicio muy esperadas principalmente por adultos mayores.

4.- Cuentas de cometidos de los Sres. Concejales.

Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** posterga la cuenta de su cometido para la próxima reunión.

El Concejal **SR. MARCENARO** observa que los Concejales están obligados a dar cuenta en el Concejo siguiente al cometido.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 60 de fecha 13.10.2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:00 Hrs., del **lunes 13 de octubre de 2014**, se reunió la **Comisión Alcoholes** del H. Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 2003 /2014, de fecha 02.10.2014.-

ABRAHAM ENOC LEIVA HERMOSILLA EVENTOS E.I.R.L.:
Solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Parcela 12 Proyecto Parcelación Bernardo O'Higgins, Km.5, Camino a Huape N° 4751, respuesta favorable de junta vecinal "Oro Verde".

- La Comisión sugiere aprobar

2.- ORD. N° 100/ 2035 /2014, de fecha 07.10.2014.-

Solicita **renovar 1** Patente, Periodo 2013-2014, informe DOM Favorable.-

- La Comisión sugiere aprobar

3.- ORD. N° 100/ 2036 /2014, de fecha 07.10.2014.-

Solicita **Renovar 4** Patentes, Periodo 2014-2015, Informe DOM según anexo 7.-

- La Comisión sugiere aprobar

4.- ORD. N° 100/ 2021 /2014, de fecha 03.10.2014,-

Informa cantidad de **Patentes Limitadas de Alcoholes de las categorías A-E-F-H** del Art 3 de la Ley 19.923, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que actualmente existen en la comuna, el cual fue solicitado por la Intendencia Regional del Bío Bío.

- La Comisión sugiere aprobar

Concluye la reunión a las 17:25 Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 13.10.2014, que se transcribe a continuación.

En Chillán alunes 13 de octubre de 2014, siendo las 10.30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su presidente: Sr. Jorge Vaccaro Collao, con la participación de los Concejales Sres. Edison Coronado Moreno, Jorge Marcenaro Villalta, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Joseph Careaga Palma, asisten también la Directora de SecplaSra. Susana Baeza Lagos, la Directora (s) de Administración y Finanzas Srita. Rosy Molina San Martín, el Director de Control Sr. Wenceslao Vásquez Seguel, El Director de Dideco Mauricio Gutiérrez Bustos y la Directora de Educación Cecilia Aguilera Ortiz.

TEMAS A ANALIZAR:

Temas Pendiente reunión del 29.09.2014:

1. *Ord. N° 100/1893/214, del 10.0.2014, Modif. Presupuestaria DAEM.*
2. *Ord. N° 100/2621/2014, del 15.09.2014, Modif. Presupuestaria DAEM.*
3. *Ord. N° 100/1915/ 2014, del 15.09.2014, Tarifa de Aseo y Cobro de Exenciones.*
4. *Ord. N° 100/1889/2014, del 10.09.2014, Modif. Presupuestaria SALUD*

Temas actuales:

1. *Ord. N° 100/1945/2014, del 24.09.2014, Modif. Presupuestaria (Medio Ambiente)*
2. *Ord. N° 100/1964/2014, del 26.09.2014, Modif. Presupuestaria (Adulto Mayor)*
3. *Ord. N° 100/1965/2014, del 26.09.2014, Modif. Presupuestaria*

4. *Ord. N° 100/2010/2014, del 03.10.2014, Modif. Presupuestaria*

5. *Ord. N° 100/2001/2014, del 02.10.2014, Modif. Presupuestaria DAEM*

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.-

Cabe señalar que de las modificaciones Pendiente de la reunión del 29.09.2014 quedaron a la espera de mayores antecedentes, específicamente las correspondientes a los oficios Nros.

- *Ord. N° 100/1893/214, del 10.0.2014, Modif. Presupuestaria DAEM.*
- *Ord. N° 100/1915/ 2014, del 15.09.2014, Tarifa de Aseo y Cobro de Exenciones.*

Las dos restantes:

- *Ord. N° 100/2621/2014, del 15.09.2014, Modif. Presupuestaria DAEM.*
- *Ord. N° 100/1889/2014, del 10.09.2014, Modif. Presupuestaria SALUD*

Se encuentran aprobadas (DAEM-SALUD) y no se analizarán en esta Acta.

MODIFICACIÓN 1: *Ord. N° 100/1893/214, del 10.0.2014, Modif. Presupuestaria DAEM, la que se presenta a continuación.*

*Mediante documento del antecedente el Sr. Alcalde de Chillán ha solicitado al H. Concejo Municipal, acuerdo para modificar el **presupuesto de gastos del Departamento de Educación** respecto de lo cual paso a informar a continuación:*

GASTOS:		
22.04	Materiales de Uso o Consumo Corriente.	DISMINUYE: M\$11.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones:	AUMENTA: M\$ 11.000.-

El Director de Control en su Ord. N° 300/348/2014, señala que *La modificación presupuestaria tiene por objeto el disponer de recursos para reparaciones en Sala Cuna Los Girasoles, disminuyendo materiales de uso o consumo corriente, disminución que el Departamento de Educación asume no generaría problemas de funcionamiento.*

*Por lo anterior, se **INFORMA POSITIVAMENTE** la solicitud de modificación presupuestaria.*

No obstante, para su aprobación los Sres. Concejales solicitaron en la Comisión anterior mayores antecedentes atingentes a la presentación de el acta de recepción de la sala cuna LOS GIRASOLES y detalle del I.T.O, consultan además quien está supervisando las obras y solicitaron el informe de respuesta. El presidente de la comisión solicita que pase la Sra. Cecilia, directora del Daem, a explicar con más detalles. La directora del DAEM señala que entregó estos antecedentes y más para la sesión de Concejo Anterior donde no sólo incorporaba estos datos sino que además de otras salas cunas y jardines infantiles, sin embargo, profundizó que estaba elaborando una planilla completa con todos los antecedentes solicitados, que cuente con datos de las empresas contratadas, de las obras efectuadas, plazo de inicio y termino, nombre de los ITOS para ser entregados a la brevedad a los señores Concejales.

En relación al caso de la Sala Cuna Los Girasoles, la Sra. Cecilia señala que fue recepcionada el año 2009 y cuenta con recepción definitiva y la Inspectora Técnico de las Obras es la profesional de Obras Luz Contreras.

El Concejal Marcenaro hace mención al mal estado de las terminaciones de las obras ejecutadas en la ampliación de la Dirección de Asesoría Jurídica y pregunta a los demás concejales presentes sino se han dado cuenta de ello, que le parece una verdadera vergüenza el derroche de recursos públicos por falta de fiscalización, consulta quién fiscaliza estas obras y quién elaboró ese diseño, dado que hasta la escala no es operativa.

El Sr. Coronado pide un representante de DOM. Don Iván Badilla, Administrador Municipal señala que se entregaron los antecedentes solicitados los por concejales en la comisión anterior, dentro de lo cual no estaba la petición de contar con la presencia de funcionarios de DOM, por lo cual hacer la convocatorio en este acto impediría que los profesionales de la DOM pudiesen recopilar la información necesaria para informar correctamente. Moción que se acoge por los Honorables presentes.

La Sra. Nadia Kaik pide hacer visita de los Concejales a todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles que están en deterioro y señalar que los directores de los establecimientos no hacen las denuncia dado que la Directora no considera las observaciones. Moción que se acoge por los Honorables presentes, sin señalar fecha cierta.

La Señora Cecilia señala que esta modificación se hace de los saldos de los fondos JUNJI y no se está pidiendo más recursos a la municipalidad como asignación directa, sólo se está reasignando el recurso.

El concejal Sepúlveda solicita que las modificaciones se entreguen, de aquí en adelante, con la mayor cantidad de antecedentes posibles adjuntos a la modificación que permitan tener la máxima cantidad de información para votar.

Y finalmente, interviene Sr. Edison Coronado solicitando se entrega un informe respecto del cumplimiento de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción respecto de la obligatoriedad de los 5 años que garantiza la correcta ejecución de las obras. Como se aplica a nuestras obras municipales?.

ACUERDO: Se aprueba la modificación propuesta con votos a favor de los Sres. Concejales, Víctor Sepúlveda, Juan López Cruz, Edison Coronado y Jorge Vaccaro, Nadia Kaik Gorayeb y Joseph Careaga Palma. Queda pendiente la votación del Sr. Concejal Marcenaro quien se pronunciará en la Sesión de Concejo.

MODIFICACIÓN 2:Ord. N° 100/2001/2014, del 02.10.2014, Modif. Presupuestaria DAEM, la que se presenta a continuación.

Se procede a disminuir la cuenta **215-22-11 “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES”** ya que a la fecha tiene un 45% de gasto ejecutado, no presentándose peticiones para este ítem y suplementar la cuenta **215-22-01 “ALIMENTOS Y BEBIDAS”**, para dar cumplimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.

A) **GASTOS**

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR</u>
22 11SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		M\$ 34.928(disminuye)
22 01ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>M\$ 34.928(aumenta)</u>
	TOTAL GASTOS MODIFICADOS.....M\$..-

El director de control no informó dicha modificación por falta de antecedentes, pero sin embargo, señala que la presente modificación se trata de recursos SEP, los que tienen por objetivo mejorar el sistema educativo en cada escuela y en la modificación se aumenta el ítem de alimentos y bebidas en M\$34.928.- Por lo cual, le surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo es que faltan cubrir una serie de acciones programadas? Esto quiere decir que se gastó más en las anteriores y por tanto no alcanzó el recurso asignado para estas acciones?

El Sr. Concejal Marcenaro interviene señalando que con los antecedentes tenidos a la vista sólo se puede deducir un malgasto presupuestario.

Queda pendiente la modificación hasta que el DAEM aporte mayores antecedentes al respecto.

MODIFICACIÓN 3: Ord. N° 100/1915/ 2014, del 15.09.2014, Tarifa de Aseo y Cobro de Exenciones., la que se presenta a continuación.

Teniendo presente lo dispuesto en el Art. 58° letra "C" de la ley 18.698 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza para la determinación de las tarifas de aseo, cobro y exención. Se viene a solicitar al H Concejo Municipal el acuerdo correspondiente para establecer el derecho de los servicios de aseo domiciliario que deberá cobrarse durante el año 2015, en la comuna de Chillán.

El monto por los derechos de aseo domiciliario, según la metodología establecida en dicho Ordenanza, asciende a \$ 34.232, como tarifa única.

El Concejal Marcenaro señala que desde el año 2000-2001 viene solicitando rebajar el cobro, siempre se ha opuesto a la alza en las tarifas de cobranzas de aseo, dado que lo que se debe hacer es incentivar el cobro, por lo que propone hacer una alianza con Essbio y la compañía de electricidad, para que en su boleta de cobro se incorpore el cobro de aseo, y de esta manera facilitar el pago a los usuarios, con un menor cobro ampliar la cantidad. Hoy esperaba esa propuesta para poder votar la tarifa de aseo para el año 2015.

El administrador señala que se tiene que hacer un cálculo detallado del cobro, dado los metros cuadrados y la edad de los dueños de la propiedad y evaluar el caso de exenciones entregadas.

Don Juan López señala que la gente está desinformada ya que los adultos mayores no están al tanto de quien pago y quién no.

El concejal Marcenaro reitera que él viene planteando el tema de cobro de aseo dese el año 2001 y el porcentaje de pago nunca ha superado el 25%, este debería hacerse mediante las boletas de luz o agua, se debe efectuar un estudio acucioso del cobro.

La Directora de DAF (S) señala que la única forma de cobrar y que puedan pagar es a través de Cobranza Judicial.

La Concejala Nadia Kaik señala que se debe sacar bien las cuentas ya que la cobranza judiciales son carísimas y los costos asociados a ella aún más.

Se deja pendiente dicha solicitud para establecer el derecho de los servicios de aseo, hasta que se presente la solicitud de alternativas de cobranzas, sea por ESSBIO, CGE u otras.

MODIFICACIÓN 4:Ord. N° 100/1945/2014, del 24.09.2014, Modif. Presupuestaria (Medio Ambiente), la que se presenta a continuación.

PROGRAMAS SOCIALES 4.5.5

PRESUPUESTO DE GASTO DISMUYE	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		002 "Consultoría"
0870	RESCATE DE ESPECIES MENORES EN EVIDENTE ABANDONO	\$8.700
		\$8.700

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$100
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$7.200
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$1.400
		\$8.700

JUSTIFICACIONES:

Se solicita modificación presupuestaria en consideración al Ord. N°3000/302/2014, del 15 de septiembre del 2014, enviado por la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, dicha solicitud responde a la necesidad de imputar correctamente los fondos de la cuenta 215.31.02.002.087.000 (Rescate de especies menores en evidente abandono) y de esta manera dichos recursos distribuirlos según el origen del gasto, dado que la cuenta corresponde a una cuenta de consultoría y los gastos que se pretenden efectuar dicen relación con otras imputaciones que permitan adquirir productos farmacéuticos, químicos, contratar servicios de publicidad e impresión, adquisición de vestuarios y prendas diversas, que permitan el desarrollado adecuado de las actividades planificadas por la profesional Médico Veterinario.

Esta modificación solo corresponde a un cambio de cuenta para una correcta imputación presupuestaria y uno afectará de ninguna manera al objetivo del programa.

El Director de Control en su Ord. N° 300/353/2014, informa que la modificación presupuestaria tiene por objeto el reasignar recursos dentro del programa de “Rescate de especies menores en evidente abandono”, para efectos de permitir el financiamiento de compra de 1.000 microchips, tarjeta de identificación, software de impresión de tarjetas, lector portátil de microchips, y otros relacionados con la identificación de mascotas; como asimismo, adquisición de antiparasitarios, vacunas antirrábicas y elementos para su colocación y; difusión de las actividades, toldo, impresión de dípticos, afiches, frases radiales y vestuario.

Por lo anterior, se INFORMA POSITIVAMENTE LA SOLICITUD de modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba la modificación propuesta con votos a favor de los Sres. Concejales, Víctor Sepúlveda, Juan López Cruz, Edison Coronado y Jorge Vaccaro, Nadia Kaik Gorayeb y Joseph Careaga Palma. Queda pendiente la votación del Sr. Concejal Marcenaro quien se pronunciará en la Sesión de Concejo.

MODIFICACIÓN 5: Ord. N° 100/1964/2014, del 26.09.2014, Modif. Presupuestaria (Adulto Mayor), la que se presenta a continuación.

1.- PROGRAMAS SOCIALES (ADULTO MAYOR)

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	480
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	250
22.08	SERVICIOS GENERALES	370
	PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	1.100

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	430
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	670
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	1.100

Justificación:

Esto se realiza de acuerdo a Memorándum N°701/104/2014 del Director de Dideco en el cual indica que se requiere contratación de Conjunto Musical y once bailable para el

Programa Adulto Mayor, por lo que es necesario aumentar los recursos en este ítem (215.21.04.004.001) y también para poder continuar el contrato con la monitora de baile entretenido hasta la finalización de año. Los aumentos en el ítem 215.21.01.001 de alimentos se solicitan debido a la gran convocatoria que tienen nuestras actividades y en razón a que el presupuesto inicial estaba muy por debajo de las necesidades reales

El Director de Control en su Ord. N° 300/ 354 /2014, señala que a modificación presupuestaria tiene por objeto el reasignar recursos dentro del programa del Adulto Mayor, para efectos de permitir el financiamiento de artista y orquesta por M\$ 180.-; Alimentos para participantes en celebración del Día del Adulto Mayor por M\$ 570.-; colaciones a exponentes de Muestra Comunal de Trabajos del Adulto Mayor por M\$ 100.- y; monitora de gimnasia por M\$ 250.-, todo disminuyendo otros ítems del mismo programa y sin afectar compromisos asumidos.

Por lo anterior, se **INFORMA POSITIVAMENTE** la solicitud de modificación presupuestaria.

El concejal Marcenaro señala estar de acuerdo en pasar modificaciones por el día del adulto mayor una vez al año, pero no todos los días, solicita saber si esta modificación es para celebrar el día del adulto mayor, ya que no se puede estar pasando permanente mente modificaciones a cuenta del día del adulto mayor, el director de Dideco señala que efectivamente esta modificación apunta a financiar el día del adulto Mayor.

El concejal Coronado solicita saber quiénes son las 2 monitas que incorpora la modificación, a que instituciones beneficiará y sin son estas nuevas iniciativas y no la continuidad de las que existen a lo que el Director de DIDEKO señaló respondería.

ACUERDO: Se aprueba la modificación propuesta con votos a favor de los Sres. Concejales Jorge Vaccaro, Nadia Kaik y Joseph Careaga. Queda pendiente la votación de los Sres. Concejales Marcenaro, Coronado, López y Sepúlveda quienes se pronunciarán en la Sesión de Concejo.

MODIFICACIÓN 6: Ord. N° 100/1965/2014, del 26.09.2014, la que se presenta a continuación.

1.- ACTIVIDADES MUNICIPALES (NAVIDAD)

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	850

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE		850
PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	850
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	850

Justificación:

Se requiere la presente Modificación Presupuestaria, para implementar las cuentas de Materiales de Oficina (215.22.04.001) y de Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos (215.22.04.014), para la compra de talonarios de recibo de entrega, útiles varios, bolsas de nylon con diseños navideños para juguetes que serán entregados a niños y niñas de las diferentes Organizaciones Comunitarias en Navidad, solicitado en Memorándum N°100-2/077/2014 de fecha 24.09.2014, del Administrador Municipal.

El Director de Control en su Ord. N° 300/ 355/2014, señala que a modificación presupuestaria tiene por objeto el destinar fondos para la adquisición de talonarios de recibo de entrega, útiles varios y bolsas de nylon con diseños navideños para juguetes que serán entregados a niños y niñas de diferentes organizaciones comunitarias en Navidad, disminuyendo ítems de premios pero sin afectar compromisos asumidos.

Por lo anterior, se **INFORMA POSITIVAMENTE** la solicitud de modificación presupuestaria.

La Concejala Kaik considera muy alto el costo, señala hablar con los proveedores para que el papel de regalo venga incluido en la licitación.

Don Juan López solicita que no se compren bolsas plásticas, sino que papel u otro material recicitable, ya que deberíamos tender a eliminar las bolsas plásticas que tanto contaminan.

El Concejal Marcenaro sugiere conversar con las empresas concesionarias con las que cuenta la municipalidad como Nevados de Chillan, Dimensión u otras para que ellas hagan un aporte en papel de regalo o que financien este ítem, inclusive sugiere solicitarles que aporten con juguetes para nuestros niños de Chillán (regalos).

El Sr. Concejal Sepúlveda indicó que el equipo licitante debió prever la incorporación en el proceso de licitación de estos insumos.

Sr. Marcenaro y Sra. Kaik sugiere que estos recursos no vayan destinado a compra de papel de regalos sino en la compra de más juguetes.

Sr. Coronado consulta que desde cuando se están envolviendo los regalos porque años anteriores se han entregado sin envolver, porque ahora sí y por ese monto.

El administrador municipal señala que no se compran los regalos envueltos ya que hay que revisarlos uno a uno que estos estén en buen estado y que el monto solicitado considera otros insumos como talonarios de control.

Finaliza la concejala Sra. Kaik señalando que bastaría con una cinta de regalo.

Todos los concejales presentes indican que señalarán su votación en la Sesión del Concejo.

MODIFICACIÓN 7: *Ord. N° 100/2010/2014, del 03.10.2014, la que se presenta a continuación.*

1.- GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DENOMINACION	M\$
08.03	PARTICIPACIÓN ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	10.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
26.01	DEVOLUCIONES	10.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	10.000

Justificación:

Se requiere la presente Modificación Presupuestaria, debido al incremento que ha registrado este ítem Presupuestario en este último tiempo, debido a las solicitudes de devolución que se deben realizar a los contribuyentes (Aseo, Patentes, Permisos de Circulación, etc.), según lo indicado por el Jefe del Departamento de Rentas en Certificado N°352/2014

El Director de Control en su Ord. N° 300/ 355 /2014, señala que de acuerdo con la justificación dada en el Oficio requirente, la modificación presupuestaria tiene por objeto el incrementar DEVOLUCIONES que se han originado por solicitudes que han formulado contribuyentes por conceptos de aseo, patentes y permisos de circulación, entre otros, para lo cual se aumenta la cuenta de ingresos PARTICIPACIÓN ANUAL FONDO COMÚN MUNICIPAL, manteniendo con ello debidamente balanceado el presupuesto.

Examinada la materia, se tiene que en el presupuesto municipal se consideró para efectos de devoluciones, la suma de M\$ 20.000.-, pero en el transcurso del presente año ha habido mayores egresos a los esperados, principalmente por concepto de devolución de multas aplicadas en el pago de patentes.

Mediante Ord. N° 300/250/2014 de 06 de Junio de 2014, relacionado con aumento de DEVOLUCIONES, se hizo presente que el conforme al D.L. 3.063 de Rentas Municipales, hasta antes de publicarse la Ley N° 20.280, los comerciantes debían presentar en la Municipalidad la Declaración de Capital Propio, pero en la actualidad es en el Servicio de Impuestos Internos el cual a su vez lo informa a la Municipalidad. Así entonces, los contribuyentes que posteriormente efectúan rectificaciones de sus declaraciones ante el Servicio de Impuestos Internos y modifican el Capital Propio, han venido solicitando se les recalcule el monto de la patente municipal y, se les devuelva la diferencia. Asimismo, en el mismo documento se advirtió que atendiendo a que las devoluciones por el tipo declaraciones ha sido fuera de lo normal, a juicio del suscrito, el ítem 26.01 de devoluciones debería aumentar en los próximos meses, lo que se ve corroborado con la presente solicitud.

No obstante de que la modificación presupuestaria en lo que al aumento DEVOLUCIONES se refiere se ajusta plenamente a las necesidades municipales, se hace presente que no se comparte que para ello se tenga que aumentar la cuenta de ingresos PARTICIPACIÓN ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL, puesto que si estamos devolviendo ingresos, como por ejemplo, patentes comerciales, no porque se haya cometido un error nuestro, sino que porque ha habido rectificaciones de capital propio por contribuyentes ante el S.I.I., entonces lo lógico sería que la cuenta de patentes comerciales es la que ha “crecido” fuera de lo normal y por lo tanto, ésta u otras que originan la devolución sean las que deban reflejar han de solventarlas.

Con el alcance señalado, se **INFORMA POSITIVAMENTE** la solicitud de modificación presupuestaria en el sentido de aumentar la cuenta **DEVOLUCIONES** en la suma señalada.

ACUERDO: Se aprueba la modificación propuesta con votos a favor de los Sres. Concejales, Víctor Sepúlveda, Juan López Cruz, Edison Coronado y Jorge Vaccaro, Nadia Kaik Gorayeb y Joseph Careaga Palma. Queda pendiente la votación del Sr. Concejal Marcenaro quien se pronunciará en la Sesión de Concejo.

Finaliza la sesión a las 11.55 horas.

Firman los concejales asistentes:

- Sr. Víctor Sepúlveda Barra, _____
- Sr. Edison Coronado Moreno, _____
- Sr. Jorge Vaccaro Collao, _____
- Sra. Nadia Kaik Gorayeb, _____
- Sr. Juan López Cruz, _____
- Sr. Joseph Careaga Palma, _____
- Sr. Jorge Marcenaro Villalta, _____

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 14.10.2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 12,20 hrs. del día 13 de Octubre de 2014, se reunió la Comisión Obras, Aseo y Ornato, del Honorable Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Don Víctor Sepúlveda Barra; Don Juan López Cruz; Doña Nadia Kaik Gorayeb y Don Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados, el Asesor Urbanista, Don Nelson Anabalón Pinto; el Asesor de SECPLA, Constructor Civil, Don

Sergio Torres Poblete y el Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, Don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) ORD. N° 100/1900/2014 del 11/09/2014, solicita acuerdo para adjudicar la obra “Mejoramiento Luminarias JJ.VV. Carlos Ibáñez del Campo, Chillán”.
- b) ORD. N° 100/1926/2014 del 16/09/2014, solicita aprobación de nombres de calles, pasajes y Conjunto Habitacional Barrio del Tranque.

Acuerdos:

- a) **El Sr. Torres**, procede a exponer los detalles de la evaluación y propuesta de adjudicación de la obra “Mejoramiento Luminarias JJ.VV. Carlos Ibáñez del Campo, Chillán”, al oferente Comercial Chinaled Ltda., RUT: 76.257.276-1, por la suma de \$27.947.150 Impuestos incluidos y plazo contractual de 25 días corridos.

El Sr. Sepúlveda, solicita se le hagan llegar los contratos de las obras relacionadas con la instalación de luminarias led. Consulta cual es el alcance de las garantías entregadas por las empresas que ejecutan el cambio de luminarias, toda vez, que se observan luminarias apagadas que se han cambiado hace poco tiempo.

El Sr. Torres, explica que los contratos consideran la reposición solo de la luminaria, no la mantención del sistema de alimentación eléctrica. El contratista, entrega una garantía de 5 años que cubre solo la falla del equipo instalado.

El Sr. López, observa que considerando que las luminarias son nuevas, la Municipalidad no debería hacerse cargo de las fallas.

El Sr. Anabalón, explica que los contratos consideran la reposición de la luminaria, por lo que habría que estudiar la posibilidad de considerar en las bases la mantención durante un tiempo.

El Sr. Vaccaro, solicita quede en Acta, la preocupación unánime de los Sres. Concejales, respecto de contar con un mejor sistema de mantención del alumbrado público.

El Sr. Sepúlveda, insiste que independiente de la garantía de 5 años, se debería considerar un período en que el Contratista haga seguimiento al funcionamiento de las luminarias instaladas.

La Sra. Kaik, observa que en reiteradas ocasiones los Sres. Concejales se enteran de las licitaciones en esta instancia, por lo cual, cree necesario analizar las propuestas de un precio hacia arriba, para conocerlas y evitar las dudas que se producen cuando se debe votar.

El Sr. López, opina que si las licitaciones pasaran por el Concejo antes de la licitación, el procedimiento se demoraría mucho.

La Sra. Kaik, opina que bastaría con una reunión para enterarse de lo que se licitará y así poder dar ideas.

El Sr. Anabalón, explica que se estudiará la forma de considerar en las bases, períodos de mantenimiento, pero en la medida que los fondos que financian los proyectos lo permitan.

La Sra. Kaik, insiste que la Comunidad pregunta a los Sres. Concejales respecto de proyectos y licitaciones en curso, por lo tanto, propone que se les envíe periódicamente la información respecto de proyectos y licitaciones en desarrollo.

La Comisión acuerda, por unanimidad que se apruebe la adjudicación propuesta.

b) **El Sr. Vaccaro**, procede a dar lectura al nombre propuesto para calles y pasajes, para el Conjunto Habitacional Barrio del Tranque.

El Sr. López, observa que ya se había acordado anteriormente, que la Dirección de Obras, haría llegar a los Sres. Concejales un listado de posibles nombres para calles y pasajes, para elegir antes de los sorteos, lo cual no ha sucedido. Por lo tanto, solicita que eso se cumpla.

La Sra. Kaik, observa que se debe tener cuidado, pues los contribuyentes también pueden proponer nombres que estén, por ejemplo, relacionados con el entorno del conjunto habitacional, como es este caso.

El Sr. Sepúlveda, solicita que la Dirección de Obras tenga un sistema automático, para comparar los nombres de calles y pasajes propuestos, con los nombres existentes en Chillán, de tal forma de evitar que se repitan.

La Comisión acuerda que se aprueben los nombres de calles y pasajes propuestos, con el voto favorable de los Sres. Concejales, Don Jorge Vaccaro Collao, Don Víctor Sepúlveda Barra, Doña Nadia Kaik Gorayeb. Sin embargo, votarán en la Sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán, Don Juan López Cruz y Don Edison Coronado Moreno.

Siendo las 12,45 hrs. se levanta la reunión.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION

JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

NADIA KAIK GORAYEB
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

EDISON CORONADO MORENO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

COMISIÓN MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 24, de fecha 09 de Octubre de 2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11:10 horas del **Jueves, 09 de octubre del 2014**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, don Edison Coronado Moreno Presidente, abre la sesión en el nombre de la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Marcenaro Villalta,

Asiste en calidad de Administrador Municipal don Iván Badilla Lucio

Asiste en calidad de Director de Asesoría Jurídica don Ricardo Vallejos Palacios

Asiste en calidad de Director de Control don Wenceslao Vásquez Seguel

Asiste en calidad de Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea don Héctor Sepúlveda Arangua.

Actúa como Secretario de Actas don Antonio Espinoza Ramos funcionario administrativo del departamento Mercado y Plaza Sargento Aldea.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1. - ORD. N° 101 / 1313/ 2014 de fecha 09.10.2014

ORFELIA GUTIERREZ MATUS DE LA PARRA Rut 6.326.453-9, concesionaria titular del **local N°97**, Rol de Avalúo N° 168-443, giro comercial de “Paquetería”, ubicado en la diagonal de Zapatería y Vestuario en la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, **“Paquetería y Venta de Muebles”**, para seguir con el rubro que tenía en el local que subarrendaba.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR**.

2. - ORD. N° 101 /1314/ 2014 de fecha 09.10.2014.

MIRTA TORRES LEIVA Rut 8.529.070-3, concesionaria titular del **local N°202**, Rol de Avalúo N° 168-469, giro comercial de “Cafetería”, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat en la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACION DE GIRO** a, **“Cafetería y Cocinería”**, la baja venta de los desayunos por el comercio ambulante de este, y la solicitud de los comerciantes de la feria en almuerzos y colaciones.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR**.

3. - ORD. N° 101 /1315/ 2014 de fecha 09.10.2014

CLAUDIA ELIANA FUENTES GARCIA :Rut 13.859.179-4, concesionaria titular del **local N°218**, Rol de Avalúo N° 168-326, giro comercial de “Agencia de Lotería y Polla, venta de confitería y helados, ubicado en la diagonal de artesanía de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, **“Agencia de Lotería-Polla venta de confites y helados , Venta de Alimentos para mascotas y animales y**

venta de mascotas y accesorios”, Mantener el local económicoamente, además por la baja venta del giro anterior.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes RECHAZAR, por el motivo de que este rubro altera el orden de los giros comerciales y tradición de esta diagonal.

4. - ORD. N° 101 /1316/ 2014 de fecha 09.10.2014

RICARDO NUÑEZ HENRIQUEZ : Rut 6.845.596-0, concesionario titular del **local N°84**, Rol de Avalúo N° 168-420, giro comercial de “Venta de papas”, ubicado en la diagonal Las Papas de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **CAMBIODE GIRO** a, “**Comida Al Paso**”, por problemas de salud no puede trabajar y el hijo con profesión de Chef darle actividad comercial al local que hoy se encuentra cerrado, atender al público y turistas con platos típicos de la zona.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes PENDIENTE, por el motivo de insertar nuevo rubro en esta diagonal.

5. - ORD. N° 101 /1312/ 2014 de fecha 09.10.2014

ANA ABURDENE JUSTIANIANO Rut 3.753.123-5, concesionaria titular del **local N°245-B** Rol de Avalúo N° 168-542, giro comercial de “Artesanía”, ubicado en la calle 5 de abril de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACION DE GIRO** a, “**Artesanía y Bazar**”, Para mejorar la actividad comercial del sector.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes PENDIENTE, por el motivo del anteproyecto del patio 5 de abril.

6. - ORD. N° 101 /1317/ 2014 de fecha 09.10.2014

LIDIA MENDOZA NEIRA Rut 7.182.126-9, concesionaria titular de los **locales N°184 y 185** Rol de Avalúo N° 168-486 y 487, giro comercial de “Frutas y Verduras”, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, “**Venta de Frutas-Verduras, Frutos Secos, Condimentos, Plásticos y Alimentos para Mascotas Artesanía y Bazar**”, Para dar una mejor y variada atención a nuestra distinguida clientela, además mejorar el ingresos por los gastos de Universidad de dos hijos.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes restringir la APROBACION a la AMPLIACION DE GIRO solo a **“Venta de FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS y CONDIMENTOS”**.

4.-Otros Temas Tratados.

Sr. Concejal don Edison Coronado Moreno, da a conocer que asume en el segundo periodo la presidencia para esta Comisión, su trabajo se va a enfocar en cooperar, funcionar bien y colaborar para que los temas pendientes se solucionen a corto plazo.

Sr. Concejal don Víctor Sepúlveda Barra, solicita que se analice el tema de poder definir los giros comerciales que el Concejo va autorizar en cada diagonal, para así ser más rápida la toma de decisión de la solicitud de los comerciantes de la Plaza Sargento Aldea.

Sr. Concejal don Jorge Marcenaro Villalta, seria restringir el comercio en la Plaza Sargento Aldea el dejar fijo los giros en las diagonales, el comercio está muy competitivo y cambiante referente a la competencia.

Sr. Administrador Municipal don Iván Badilla Lucio solicita autorización para que se integre a la comisión el Director de Control don Wenceslao Vásquez Seguel para entregar informe.

Sr. Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control, los cambios de giro comerciales de los locales tanto de la Plaza Sargento Aldea y Mercado solo el Concejo Municipal autorizara el destino comercial de cada local.

Da a conocer a la Comisión un informe, referente a los subarriendos, valores y rentabilidad con respecto a los ingresos por concepto de arriendo y concesión versus gastos de las unidades como el Mercado Interior y Plaza Sargento Aldea.

SOBRE MERCADO MUNICIPAL Y PLAZA SARGENTO ALDEA.

Introducción:

Al emplazarse Chillán en su actual ubicación, una de las plazas proyectadas fue la Plaza Sargento Aldea, en la cual se fue desarrollando una Feria de Productos Agrícolas y dio inicio al centro comercial más importante de la ciudad, en torno a la cual se desarrolló un comercio establecido que se mantiene hasta hoy. La Plaza Sargento Aldea, no es un bien de propiedad municipal, sino que, un bien nacional de uso público que por disposición

legal administra la Municipalidad, de ahí entonces que el Municipio no tiene título de dominio respecto de éste, y sólo puede otorgar permisos o concesiones sobre el mismo.

En relación al Mercado Municipal, éste es un bien privado de la Municipalidad, tiene título de dominio y, respecto del mismo, ha si ha enajenado casi la totalidad de los locales exteriores y el antiguo espacio que se destinaba a terminal de buses y estacionamiento, frente a lo que se conoció como “Rincón de los Mariachis”, en donde hoy se encuentra construido parte del Mall Plaza Arauco.

Lo concreto es que ambos espacios, Plaza Sargent Aldea y Mercado Municipal, están destinados al desarrollo de actividades comerciales, el Municipio otorga permisos, concesiones o arrendamientos, por lo que se paga derechos o rentas por los locales, en los cuales los comerciantes evidentemente obtienen lícitas ganancias.

La administración municipal de estos establecimientos comerciales, así como de su entorno, generan un gasto que se ha venido asumiendo, sea por aseo diario, vigilancia, agua potable, energía eléctrica, teléfonos, personal y otros, además de que en el caso del Mercado Municipal, éste diariamente sufre el detrimento por el uso y paso del tiempo que constituye una depreciación constante que, a la larga, implica realizar fuertes inversiones en infraestructura.

Así entonces, resultaría lógico que estos espacios, que si bien en un principio pareciera ser tuvieron su razón de ser en una necesidad de carácter social, hoy no son más que locales comerciales que compiten con los privados que se ubican en las inmediaciones y por lo mismo, resultaría prudente que éstos generen, al menos, los ingresos que permitan solventar los gastos en que incurre el Municipio en su administración y la depreciación de las instalaciones.

Sobre la administración de los locales comerciales:

Habida consideración de que los locales comerciales de Plaza Sargent Aldea como del Mercado Municipal están destinados al desarrollo de actividades comerciales que por principio tienen el objetivo del lucro de las personas naturales o jurídicas que los operan, lo lógico es que los mismos locales le generen al Municipio una justa retribución o renta por el arriendo, concesión o permiso de que son objeto, más aún, si se considera de que pudiere haber otros cientos de vecinos de la comuna que estarían

dispuestos a pagar precios muy superiores a los que se cobran en la actualidad.

Para efectos de estudiar la política de cobro, se sugiere:

Tasar comercialmente los locales comerciales.

Determinar los servicios que se prestan a los locales comerciales y el costo mensual que incurre el Municipio.

Fijar el valor de los derechos o rentas de arrendamiento mensual por los locales comerciales en un porcentaje de la tasación comercial de éstos, sugiriéndose, a modo de ejemplo, un 1,2%.

Cobrar la renta de arrendamiento más los gastos de servicios:

Renta de arrendamiento: \$ 100.000.-

Servicios: (Porcentaje según metros cuadrados) \$ 20.000.-

Suma del mes: \$ 120.000.-

Atendiendo a que resulta evidente de que los derechos y arriendos que se pagar actualmente son muy por debajo de lo normal, se sugiere que suba gradualmente a partir del año 2015, para llegar al valor al valor real en el año 2017.

Aquellos locales respecto de los cuales se hayan autorizado o se soliciten subarrendamientos, deberán pagar el valor real.

Sr. Concejal don Jorge Marcenaro Villalta, da cuenta que el Mercado y PSA, ya no son rentables en la parte comercial para la Municipalidad por no actualizarse los valores de los arriendos de acuerdo al mercado siendo esta la manzana más céntrica y rentable del comercio de Chillán.

Mis motivos de renuncia a la presidencia de esta comisión son, por considerar la nula ayuda de parte de la Municipalidad en potenciar el departamento del Mercado en cuanto a personal administrativo, inspección y vigilantes. El Administrador del Mercado no puede seguir trabajando con las condiciones mínimas de personal ante la inmensa infraestructura que tiene a su cargo.

Sr. Concejal don Víctor Sepúlveda Barra, solicita al presidente mayor convocatoria de los Sres., Concejales a la comisión, se necesitan a todos para tomar poder tomar decisiones.

A las 11:50 se integran los Sres. Concejales Carlos Hernández y Juan López.

Sr. Concejal don Carlos Hernández Muñoz, solicita información sobre el caso de la concesionario del local N° 197 Gaby Andia Cáceres.

Sr. Presidente de la Comisión Concejal don Edison Coronado Moreno, sede la palabra al director de Asesoría Jurídica don Ricardo Vallejos Palacios para dar a conocer el caso del local N° 197, el cual se encuentra subarrendado por más de 10 años sin autorización municipal y que de acuerdo a la ordenanza municipal este es causal de término de concesión por la Municipalidad. Por lo tanto el Sr. Alcalde va a solicitarlo al Concejo.

Sr. Administrador del Mercado y PSA, don Héctor Sepúlveda Arangua, entrega en forma oral de los detalles, de cómo se comprobó por parte de esta Administración que dicho local está arrendado sin autorización municipal, además tenía actividad comercial sin contar con patente comercial, lo cual fue clausurado por esta infracción a la Ley de Rentas.

Sr. Concejal don Carlos Hernández Muñoz, solicita un informe de los pagos de arriendo de los locales de la PSA.

Sr. Presidente de la Comisión Concejal don Edison Coronado Moreno, solicita un diagnóstico y análisis de la rentabilidad de los locales de la PSA, ingresos versus gastos, además dar a conocer los temas pendientes en mantenimiento, proyectos y presupuestos para el año 2015, con un plazo de 20 días.

Sr. Concejal don Víctor Sepúlveda Barra, solicita que para la próxima comisión estén presentes los directores de SECPLAC, DAF y DOM,

Sr. Concejal don Juan López Cruz, da a conocer de una carta en el cual informar que un funcionario municipal tiene a su nombre un local en la PSA, y consulta al director de Jurídica si esto se permite, entregando el documento para su respuesta.

Sr. Presidente de la Comisión Concejal don Edison Coronado Moreno, sugiere dejar pendientes las solicitudes enumeradas con el N° 4 y 5 el cual solicitan cambio y ampliación de giro en locales de la PSA, además analizar las solicitudes de subarriendos para la próxima comisión estando presentes todos los Sres. Concejales. Analizar el aumento del valor del arriendo mensual cuando el local está autorizado a subarrendarse.

También sugiere buscar un consenso entre la Municipalidad, Concejo y Concesionarios para darles nombres de personas ilustres a las diagonales de la PSA.

Se da término a la Comisión de Mercado, siendo las 12:20 horas

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas

*El Concejal **SR. MARCENARO** como ex. Presidente de la Comisión Mercado agradece al Administrador don Héctor Sepúlveda por la labor desempeñada en el ejercicio de su cargo y trabajando mancomunadamente.*

Comenta que en el año 2002, sostuvo una entrevista con el Contralor General de la República de ese entonces, don Arturo Aylwin Azócar, a quien presentó carpetas demostrativas de la situación del Mercado Municipal y la Plaza Sargento Aldea, porque desde su punto de vista, había un gravísimo daño a las arcas municipales, como el caso de muchos subarriendos no autorizados por el Concejo, cobrando el concesionario un canon de arrendamiento exagerado en relación con los derechos que pagaba al municipio, en muchos casos se multiplicaban hasta 10 veces el valor, habían en esa época, personas que tenían tres o más locales, que ellos no ocupaban, los subarrendaban en sumas millonarias. Uno de ellos debía \$ 320.000.000 y que subarrendaba cuatro locales lo que era un escándalo.

Esta información la entregó al Contralor don Arturo Aylwin, quien la derivó a la Contraloría Regional del Bío Bío, lamentablemente con el paso del tiempo la información perdió el sentido.

Señala que hace este comentario para que los Señores Concejales nuevos conozcan cómo se manejaba este patrimonio y como ha mejorado notablemente con la gestión del Administrador, Sr.

Héctor Sepúlveda, quien con pocos recursos ha hecho una muy buena labor.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

*Expone: Sra. Rina Oñate Cid. Directora de SENAME Regional.
Tema: Implementación de una Política Local de Infancia y Adolescencia en la comuna.*

Queda pendiente.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Tema: Exposición del Directorio Villa Padre Alberto Hurtado.

*El Concejal **SR. VACCARO** procede a presentar al H. Concejo Municipal a la Directiva de la Villa Padre Hurtado, quienes plantearon hace un tiempo su interés para crear en nuestra ciudad una Villa Padre Hurtado para acoger con dignidad a los adultos mayores abandonados hasta el término de sus días.*

Hermana Josefa Moya, Directora.

Hermana Adelina Arroyo, Directora Ejecutiva.

Hermana Zulema Alcoo, Directora de Salud.

María Irene Castillo, Gerente de Integración, acompaña a esta delegación procedente de Santiago, la chillaneja Sra. Geovanna Consolini de Velilla.

Informa al H. Concejo Municipal que fue comisionado por el Sr. Alcalde para viajar a Santiago para conocer personalmente como funciona esta Villa Padre Hurtado para fomentar una réplica en nuestra ciudad y para ubicar un terreno apto para este objetivo,

logrando encontrar un terreno ubicado en el sector oriente de propiedad de don Ricardo Salman, quien está dispuesto a una permuta. La situación está en estudio del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Chillán.

Solicita autorización del Sr. Alcalde y el Concejo para que la Sra. María Irene Castillo, Gerente de Integración pueda ingresar al hemiciclo para hacer la presentación del proyecto.

Autorización concedida.

Se exhibe en video un saludo del Director del Hogar de Cristo, Benito Baranda, enviando un mensaje de solidaridad al H. Concejo Municipal de Chillán y solicitando su apoyo para concretar este gigantesco proyecto en reconocimiento al Padre Hurtado, quien forjó su vocación en estas tierras chillanejas.

Se muestra además el testimonio de un interno, contando su experiencia de Vida en la Villa dirigida por las religiosas.

Presentación y contextualización: Marco informativo.

- *En Chile existen 2,6 millones de personas mayores de 60 años.*
- *Más del 15% de la población, con una esperanza de vida que llega hoy a los 79 años promedio.*
- *Para 2025 se espera que la población sobre 60 años llegue al 20%, superando en porcentaje a la población menor de 15 años. Datos entregados en el último reporte del período presidencial de Sr. Sebastián Piñera.*

En tanto que otro estudio, el realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, nos muestra que el último catastro realizado a nivel nacional entre 12.255 personas encuestadas que viven en situación de calle: Un total de 2.038 son Adultos Mayores, ocupando el 18,1% solo en la RM, (Valpo con un 19,7% y las regiones del sur), de los que el 46% viven en albergues y el 53% en la vía pública.

Siguiendo con este catastro en que se indica que los factores que explican el origen y la permanencia del estado "en situación de calle" declara que el 36,9% es por problemas con su familia, específicamente el 26% es por la expulsión de parte de uno de sus familiares, debido a la problemática de salud como causa y efecto de la situación de calle, generada por discapacidad o enfermedad crónica (26%) de los que el 5,4% les gustaría vivir en otro lugar, es decir, a 114.128 Adultos Mayores en situación de calle que confiesan desean vivir en otro lugar que no sea la calle.

Se espera para el 2015 (faltan solo seis meses) que 2.638.331 sean Adultos Mayores (60 a más años) como un total nacional.

Otro dato adicional que tiene que ver con la capacidad de cupos para acoger esta creciente demanda, es tener en cuenta que en nuestro país existen 726 ELEAM (Establecimientos de Larga Estadía) registrados, de los cuales, solo el 31,5 % corresponden a Fundaciones o Congregaciones Religiosas, sin fines de lucros, con un máximo de cupos para acoger a 9.553 personas, existiendo una necesidad de más de 200.000 Adultos Mayores en situación de abandono y pobreza social.

¿Dónde estarán?.

*En la actualidad hay organizaciones que cuentan con hospederías, que logran dar alojamiento transitorio, abrigo y alimentación, sin embargo, la brecha es enorme: existe un **déficit** a nivel nacional.*

Sumado el hecho de que la oferta existente, incluida la nuestra, se encuentra con dificultades para su financiamiento, infraestructura que requiere readecuación a los Adultos Mayores que acoge, y permanentes mantención en sus instalaciones, por la creciente demanda y necesidad responder a esta.

Ante esta realidad, es necesario fortalecer y potenciar la oferta existente y trabajar por la apertura y financiamiento de nuevos proyectos sociales que busquen mitigar esta realidad social. Nuestro modelo es único y ejemplo que queremos replicar.

Inspirados en San Alberto Hurtado y la Beata Piedad de la Cruz: ¿Nuestro ideal? En primer término es acoger con amor al abandonado; no solo con misericordia, sino con respeto. Es que nosotros trabajamos en esta obra cumpliendo un deber. No estamos haciendo caridad, sino dignificando a un hijo de Dios. El INE en el 2007, declara que para el 2015, los mayores de 75 años sean el 4% de la población.

Cifras todas preocupantes, entonces: ¿Qué haremos como sociedad con todos estos Adultos Mayores, rechazados hasta por su propia familia e independiente de cuál sea su historia personal?. Ellos merecen tener la esperanza de una vida digna en esta etapa de sus vidas.

Esta es nuestra urgencia de crecer, experiencia en cuidado y servicio de estos Adultos Mayores, los de nuestra sociedad por 22 años de experiencia, nos avalan.

Queremos ser la oferta para ellos como programa de atención permanente los 365 días del año.

Este es nuestro perfil objetivo, el para que existimos, según lo establecido en nuestros estatutos como Fundación.

La Fundación Villa Padre Hurtado, Tiene la “misión” de Acoger con dignidad y amor a los Adultos Mayores abandonados y vulnerables, con el espíritu que impulsó a San Alberto Hurtado y la Beata Piedad de la Cruz; se encuentra ante el reto de atender a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con diversas patologías asociadas a la edad, y que suelen ser acentuadas por la situación de pobreza y los males asociados a esta, como son el alcoholismo, mal nutrición, escaso acceso a los servicios de salud, entre otros, causas principales de su deterioro o discapacidad funcional y la subsecuente necesidad de cuidados especiales, necesidad de apoyo mediante ayudas técnicas y terapias de rehabilitación física y cognitiva, etc.

“La Villa” acoge residentes autovalentes, es decir, que son capaces de valerse por sí mismos en las actividades de la vida diaria, tanto básicas como instrumentales, sin embargo, nos enfrentamos a un gran porcentaje de estos residentes con trastornos físicos y cognitivos que les otorga la calidad de dependientes leves, que es para lo que surge “Intermedio” al interior de la Fundación, con la finalidad de brindar una intervención de asistencia continuada, y permanente, basada en el apoyo y los cuidados, para las Personas Mayores residentes que se encuentren en situación de dependencia moderada, mejorando su integración y calidad de vida y previniendo o postergando su deterioro hacia la dependencia severa. La “Clínica” es el programa que acoge a aquellos residentes que tienen una dependencia severa, que requiera de cuidados y asistencia especializados durante las 24hrs.. Todos provenientes de la Villa.

Considerando todo lo anterior y viendo el aumento creciente en la demanda de nuestros servicios, con una tasa de postulación diaria de 1.5 Adultos Mayores vulnerables (375 AM al año), y una tasa de incorporación de 4 AM mensualmente (48 AM Anual), es que la Fundación Villa Padre Hurtado ha detectado la urgente necesidad de replicarse, no una sino las veces que hagan falta para atender la demanda que como país nos exige hacernos cargo.

Esa es nuestra “visión”, la de ser una Fundación consolidada, modelo y ejemplo en nuestro país para los Adultos Mayores pobres y abandonados familiar y socialmente. Proponiéndoles un modelo integral que refuerce su autovalencia y envejecimiento saludable mejorando su calidad de vida.

¿Qué necesitamos? Para crecer ?

Un nuevo hogar, replicando el modelo en un nuevo terreno o propiedad, y el financiamiento para la construcción de la infraestructura.

Estamos preparados como equipo para enfrentar este desafío y queremos hacerlo.

¿Fuentes de financiamos?

- *FONASA*
- *SENAMA ELEAM*
- *80% Pensión básica de Residentes*
- *Donación de alimentos*
- *Proyectos Municipales/Estatales*
- *Fondos concursables públicos y privados*
- *Socios*
- *Convenios Universidades*
- *Colecta*
- *Cena fraterna*
- *Campañas orientadas a generar recursos frescos*

¿Egresos???

- *RRHH*
- *Alimentación*
- *Medicamentos/Insumos médicos*
- *Pañales/ artículos de aseo*
- *Artículos de limpieza*
- *Mantención de infraestructura*

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características más específicas como a qué religión o etnias pertenecen. Del análisis de estas características de la población se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Por otra parte las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras.

De acuerdo a la información obtenida en el Censo 2002 y la proyección entregada por el INE para el 2012, los Adultos Mayores de la Comuna Pedro Aguirre Cerda tienen un significativo aumento del 52,33% al 74,49% y en estas mismas fuentes a nivel país, del 31,30% al 43,70%.

*Concluida la presentación, el **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que los títulos de la propiedad ofertada están en estudio en el Departamento Jurídico para determinar su procedencia, no cree prudente entregar fecha hoy día de una determinación sobre el terreno, pero ha pedido el máximo de celeridad a la gestión.*

Ofrece la palabra sobre el tema a los Señores Concejales.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** saluda a su colega Concejal Sr. Vaccaro por su permanente afán de presentar al Concejo temas sensibles como éste, lo que demuestra su noble sentido de solidaridad, lo felicita por dichas cualidades.*

En lo emocional, siente que en nuestro país existe gran injusticia social y mientras no exista mayor preocupación por los adultos mayores pobres, seguirán sintiendo el peso de la injusticia. Hay muchas personas mayores que viven en la miseria a diferencia de otros, que por su status social tienen posibilidades de recibir atención.

Le gustaría que en nuestro país no hubieran casas de asilo para personas mayores, si las condiciones de vida para todas las familias fueran mejores en el plano económico no se necesitaría tener lugares destinados a acoger a los ancianos.

Por los viejos desamparados reconoce la gran labor que está haciendo esta organización y desea sinceramente se concrete este anhelo de quienes están dispuestos a acoger solidariamente a los adultos mayores que necesitan amparo.

Anuncia desde ya su apoyo a esta noble iniciativa porque en Chillán hay mucha injusticia con nuestros viejos. Gracias por haber traído este maravilloso proyecto que recibe con mucha emoción.

*El Concejal **SR. MARCENARO**, según lo que acaba de escuchar, la Municipalidad de Chillán ya habría dado pasos para avanzar con el terreno que requiere el proyecto de una superficie de 10.000 M2.*

Felicita una vez más al Concejal Sr. Vaccaro que lo ha hecho muy bien y felicita a las religiosas porque esta obra conlleva muchos sacrificios, también a todos quienes participan en este proyecto. Cuenten con todo el apoyo que necesitan.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** se suma a las felicitaciones al Concejal Sr. Vaccaro. Comenta que la historia de los Hospitales en Chile se remonta al año 1860 y se inician como Hospitales de beneficencia atendidos por Religiosas, es una obra de más de un siglo. Hoy día los Hospitales son administrados por uno u otro gobierno pero que todavía no da el ancho para hacer justicia social.*

Señala que esta situación de desamparo que se da en los adultos mayores de nuestra sociedad se repite también con niños sin hogar, también está la población de discapacitados que no tienen la posibilidad de llevar una vida decente desde el punto de vista de su desarrollo.

Manifiesta: Creo Sr. Alcalde que debemos hacer un compromiso que de aquí al término de nuestro período debiera estar entregado el terreno para concretar este propósito. A modo de información indica que frente al aeródromo hay un terreno de una hectárea y media que no debe sumar más de M\$ 100.000, sus dueños no tienen el propósito de construir en él. Esa cantidad se puede obtener del presupuesto municipal, por lo tanto, debemos hacer el compromiso para aceptar el regalo que nos trae esta institución.

*La Concejala **SRA. KAIK** felicita a la organización Villa Padre Hurtado por la excelente oportunidad que han ofrecido a nuestra ciudad para proteger a nuestros adultos mayores, lamenta que nos hayamos demorado más de un año en dar respuesta a esta*

iniciativa, felicita al Concejal Sr. Vaccaro por haber sido tan perseverante para sacar el proyecto adelante.

Consulta ¿qué destino se dará al terreno y cómo se financia el proyecto?.

La **SRA. MARIA IRENE** informa que el 75% del terreno está orientado a Adultos Mayores autovalentes, el 15% a los semivalentes y el 10% a los postrados (Clínica).

El proyecto se financiaría a través de fondos concursables, de SENAMA, FONASA, en parte con colaboración de socios y el 80% de la pensión básica solidaria de cada beneficiario.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la delegación, especialmente a la Hermana Adelina quien viajó desde España y les desea un feliz retorno a Santiago.

La **SRA. MARIA IRENE** agradece la oportunidad que les ha dado la I. Municipalidad de Chillán y regresan con la alegría de saber que van a contar con un terreno en Chillán para concretar el anhelado proyecto para proteger a la población de adultos mayores de esta comuna.

2.- Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Tema: Designación de Comisión Investigadora del Concejo para el Departamento de Educación.

El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a la necesidad de dar un buen manejo a los recursos municipales, así se pueden aprobar proyectos tan importantes como el presentado recientemente.

Manifiesta que los Señores Concejales recibieron el resultado de la Auditoría que se hizo en el DAEM, el que reflejó un desorden administrativo alarmante y una serie de situaciones alarmantes, generalmente son temas que perjudican las arcas municipales.

Señala que de acuerdo al Presupuesto Municipal hay que destinar casi M\$ 4.000.000, al Departamento de Educación, porque es el déficit que genera el sistema por mal manejo y diversas irregularidades, algunas graves.

Desde que se dio a conocer la auditoría, muchos profesores se han acercado a él algunos profesores con diversos comentarios o denuncias fundadas. Le ha sido planteada la situación que afecta a una profesora a la que se referirá más adelante.

Conversó con el Presidente de la Comisión Educación y algunos Señores Concejales para plantearles que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades autoriza a los Concejales para constituir Comisiones fiscalizadoras ante situaciones de cierta gravedad. Podemos solicitar toda la información que se requiera, citar a Directores y funcionarios, la calidad de fiscalización a la Comisión le da una fuerza mayor.

En el caso de la profesora aludida tiene todos los antecedentes y sin ser abogado piensa que la situación entra en la categoría de delito, los antecedentes son numerosos, muy completos y muy bien fundados, tiene la respuesta de la Superintendencia de Seguridad Social que ratifica que efectivamente la base de cotizaciones previsionales fueron sobre \$ 700.000, no obstante se observa que las remuneraciones pagadas por el DAEM a la docente fluctúan entre los \$ 63.000 y \$ 65.000, mensuales, durante el período de licencia médica, según consta en copias de pago del DAEM y los pagos que hacia la Caja de Compensación por \$ 781.000 al DAEM para que pagara el sueldo mensual de la profesora y el DAEM le pagaba \$ 65.000, la pregunta es: ¿dónde está el resto de la plata?.

Agrega que también otros profesores le han comentado casos similares pero sin el debido respaldo documentado. En este caso hay una situación concreta.

Señala que a raíz de todo lo que ha ocurrido en ese Departamento y lo que ha conocido a través de funcionarios del DAEM, los irregularidades, siguen ocurriendo hasta el día de hoy, es por esa razón que viene a solicitar con el respaldo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo que se constituya una Comisión Investigadora y Fiscalizadora dedicada exclusivamente al tema de la Educación Municipal, especialmente antes de tener que aprobar el PADEM para el año 2015.

La Concejala **SRA. KAIK** recuerda que está pendiente la aprobación del Reglamento de Sala y es lo que falta para aprobar una Comisión Fiscalizadora.

El Concejal **SR. MARCENARO** indica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades faculta a los Concejales para constituir este tipo de Comisiones Fiscalizadoras, independiente del Reglamento de Sala.

El Concejal **SR. LÓPEZ** reconoce que el Concejo está facultado para formar este tipo de Comisiones, con mayor razón cuando se detectan anormalidades, anteriormente se ha utilizado este

procedimiento en el DAEM que condujo a una Auditoría. Cree que las irregularidades en Educación ameritan formar una Comisión Investigadora y no sólo para casos como el referido por el Concejal Sr. Marcenaro.

Hemos sabido de buenas fuentes que el informe de las Jardines Infantiles lo hicieron 2 ó 3 personas, sin consultar al resto de las Directoras de Jardines y por tanto, no refleja las necesidades propias de los Jardines Infantiles la cantidad de dinero que se está pidiendo es poquíssima y no guarda relación con el trabajo que se está haciendo. Se ha dicho que la persona a cargo es la Sra. María Teresa Troncoso, ella es una persona a honorarios y no tiene ninguna responsabilidad administrativa, por lo tanto, no puede ser ella quien esté a cargo de los Jardines Infantiles.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** aclara que la Coordinadora de los Jardines Infantiles es la Sra. Yeni Vilches.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que es necesario que se forme esta Comisión Investigadora porque efectivamente nos vamos a enterar que es la Sra. María Teresa, va a ver Usted.*

*El **DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA** señala amparado en los Artículos 92 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que no está permitido formar una Comisión Investigadora que no esté incluida en el Reglamento, pero sí como está garantizado el rol fiscalizador del Concejo, se puede radicar en una comisión ya creada, en tal sentido podría radicar la acción en la Comisión Educación que está creada.*

*El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** confirma que no es necesario conformar una Comisión Investigadora, ya que la función de los Concejales es fiscalizar. Las comisiones nombradas tienen el rol fiscalizador y en este caso la Comisión Educación puede transformarse en Comisión Fiscalizadora.*

*La Concejala **SRA. KAIK** opina que votarlo hoy día es apresurado.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que el Sr. Secretario Municipal tiene razón cuando plantea que podemos hacer el trabajo sin tener que constituir especialmente una Comisión, la Comisión Educación está formada y puede fiscalizar, señala que hizo la presentación para darle una fortaleza mayor, dejémoslo así.*

Solicito que el Reglamento se apruebe a la brevedad, lo ha leído y está de acuerdo, la mayoría de los Concejales están de acuerdo,

por lo tanto, formalmente se van a constituir en una Comisión Investigadora.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** hace presente que el Reglamento no se aprobó por petición de los Señores Concejales.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** informa sobre un colector de aguas lluvias con la tapa quebrada, ubicado en la Av. Padre Hurtado en el sector nororiente de Chillán a media cuadra de los Colegios Darío Salas y Padre Hurtado.

Solicita su reposición con un material resistente para que no vuelva a ser quebrada porque constituye un serio peligro para los alumnos que transitan a diario por el lugar, solicita además un informe para hacerlo llegar al vecino que hace la denuncia.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** indica que dicho elemento se ha cambiado dos veces con material de concreto y ha sido quebrada por el paso de los vehículos, tomó conocimiento de la situación y será repuesta mañana con una tapa metálica

La Concejala **SRA. KAIK** entrega al Sr. Alcalde dos cartas del Club Deportivo del Colegio Alemán, una es para una cicletada y otra para una maratón que se realizará en un circuito muy cercano al Colegio, solicitan los buenos oficios del Sr. Alcalde para su autorización durante la semana.

Señala que vecinos de la calle Paul Harris y de la Villa Millantué han enviado una carta con numerosas firmas, solicitando tomar medidas o habilitar una calzada porque la calle es muy angosta y no hay espacio para el tránsito peatonal, la falta de una calzada ha sido la causa de dos accidentes; solicitan además aplicar matapolvo ante la proximidad del verano.

Solicita se le haga llegar copias de todos los proyectos postulados al FRL, para conocer el estado de avance de cada uno de ellos.

Solicita se haga una revisión del sistema de iluminación del alumbrado público de la Plaza Sargento Aldea, ante reclamos de los locatarios y transeúntes del sector.

Solicita aclarar porqué razón se retiraron los letreros de los siguientes paraderos de taxis Av. Collín con 18 de Septiembre, Plaza La Victoria y Persa frente al Supermercado.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El Concejal **SR. MARCENARO** solicita al Sr. Alcalde enviar una nota de felicitaciones a la empresa propietaria del Hotel Diego de Almagro. Es una gran inversión que da categoría a la nueva Av. O'Higgins, es un adelanto significativo para nuestra ciudad, obras como éstas hay que destacarlas. ¡Bienvenidos!.

Se refiere al problema de vecinos de la Villa Monterrico a causa de la construcción de un decantador de aguas lluvias que va a traer enormes perjuicios a la calidad de vida de los vecinos. Solicita que mientras no sea aprobado el nuevo Plano Regulador de Chillán se congelen los permisos de construcción hasta que el nuevo Plano Regulador sea aprobado, se supone para ello un lapso de 90 días. Como ejemplo menciona que la comuna de Providencia ha aplicado esta medida con resultados muy positivos, porque el nuevo Plan contiene nuevas exigencias apuntando hacia el futuro, o a lo menos que se aplique esta medida en el sector sur oriente, apuntando al problema que han tenido los vecinos de Villa Monterrico.

Sobre la remodelación de Asesoría Jurídica, comenta que el resultado es un desastre, malas terminaciones, mal diseño de la escalera, seguramente van a ocurrir accidentes, en resumen un muy mal trabajo y una inversión importante de más de \$ 40.000.000.

Solicita información sobre los ingresos que obtendrá el municipio por la presentación del espectáculo de Kramer en el Estadio Quilamapu.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita se dé cumplimiento a su petición de los contratos con las empresas de luminarias LED.

Se refiere a una nota de vecinos de Lomas de Oriente 2 y 3, que denuncian la existencia de una plaga de murciélagos por lo que solicita al Departamento del Medio Ambiente para que haga la visita inspectiva correspondiente para ver qué solución tomar al respecto; entrega la nota al Sr. Alcalde.

Señala que de acuerdo a las nuevas facultades que la ley otorga a los Concejales, la representación del Alcalde en cualquier acto

público corresponde al Concejal que obtuvo mayor votación, en ausencia de estas dos personas, corresponde al Alcalde y al Concejo al Concejal de mayor rango que se encuentre presente; eso está establecido así y sin el ánimo de entrar en discusión, solicita se informe esta disposición a los respectivos Departamentos, RR.PP., Colegios e Instituciones, a fin de reconocer esta facultad de los Concejales conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Manifiesta que no es aceptable que los Concejales pasen a segundo plano y que directivos o jefes de departamentos pasen a ser la figura política ante la comunidad.

Solicita al Sr. Alcalde hacer cumplir esta normativa que está vigente.

Sobre el tema el **SR. ZARZAR (Presidente)** expresa que cada vez que por diversos motivos como Alcalde no está presente, se le ha comunicado al Concejal Sr. Sepúlveda. Es distinto cuando el Alcalde está en ejercicio y cumpliendo otras funciones puede representarlo un Director de la Municipalidad. No está demás revisar la normativa para no caer en contradicciones, todo lo que diga la ley se cumple; revisará el tema.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que está a punto de entregarse a la ciudad el Hotel Diego de Almagro y a pasos de él había un túnel antiguo que representaba la historia de la ciudad y que fue cubierto.

Como un punto de atracción para los turistas que nos visitaran con motivo del Mundial de Fútbol Sub - 17, el año próximo, sugiere recuperar estos túneles resguardándolos con una especie de vitrina de material resistente como una forma de resguardar y exhibir estos elementos que constituyen parte de nuestro patrimonio.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** sobre el tema informa que nuestra ciudad está llena de túneles porque era el sistema de alcantarillado que tenía el Chillán antiguo, el Serviu tomó la determinación de hacer un estudio con un alto costo para concluir simplemente que los túneles correspondían al sistema de alcantarillado de Chillán; en el túnel ubicado en Av. O'Higgins entre Constitución y El Roble, se colocaron vidrios, pero no puede hacerse lo mismo en todos los kilómetros de túneles.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** plantea la situación que afecta a Juntas de Vecinos cuando realizan bingos de beneficios para ayudar enfermos o personas vulnerables, para cuyo efecto deben pagar impuestos que disminuyen los ingresos, sin embargo, para la fiesta del rodeo donde se jugó bingo, estuvo exenta de impuesto las entradas; cree que la manga ancha debe ser para todos, especialmente cuando se trata de actividades de beneficencia para una persona.*

Además en los días de la fiesta de la chilenidad, un camión con agua potable realizaba riegos en la Medialuna, lo que le parece un derroche lamentable, encuentra lamentable que se esté botando agua para bebida; en base a estos antecedentes solicitó en el Concejo pasado que se le hagan llegar los informes de todos los gastos en que incurrió el municipio en la fiesta de la chilenidad.

Plantea la situación que se produce en el Paseo Arauco esquina El Roble, donde varias personas se instalan para ofrecer a los transeúntes servicios de telefonía. La empresa Direc. TV ha presentado a la Municipalidad un proyecto para trabajar en mejor forma, esta empresa da empleo a 90 trabajadores, por lo que solicita al Sr. Alcalde estudiar el proyecto de esta empresa e instalarlos en un lugar que la Municipalidad destine cobrándoles un precio razonable. Dicho sector se ha vuelto intransitable porque por calle El Roble se instalan puestos con frutas y verduras desvirtuando el sentido de una de las esquinas principales del centro de Chillán.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** se refiere al problema que afecta al Grupo Escolar a causa de una serie de robos, se han llevado puertas, ventanas y hasta parte del techo; ante llamados de los vecinos ha concurrido Carabineros pero no en el momento del delito; según dicen los vecinos que quienes retiran el material de construcción en camiones, portan un documento supuestamente autorizado por el Sr. Alcalde. Solicita se haga la investigación correspondiente y se le informe por escrito.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** aclara que por ningún motivo daría la supuesta autorización.*

*El **SR. CORONADO** solicita un informe acerca de los recursos ingresados al municipio por la Junta de Vecinos Valle Hermoso para el proyecto de colocación de rejas protectoras a las ventanas de su sede, proyecto que no se ha concretado; los recursos se ingresaron hace más de un año.*

Reitera una vez más que en calle Sepúlveda Bustos con Martín Ruiz de Gamboa es imprescindible la instalación de un semáforo, es un sector de alto tránsito vehicular donde transitan a diario cientos de personas, solicita considerar algunos de los que han sido retirados de calles céntricas que aún están en funciones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** se refiere a la carta del Sr. Iván Martínez, vecino del Paseo Estero Las Toscas, denunciando que el sector ha sido invadido por personas para consumir alcoholes, drogarse y practicar actos reñidas con la moral. Propone como medida de seguridad cerrar dicho sector en horario nocturno para proteger la tranquilidad de los vecinos (entre 18 de Septiembre y la Av. O'Higgins).

Señala que es muy positiva la instalación de máquinas de ejercicio en distintos sectores, pero cree que hace falta un programa elaborado por el Departamento de Deportes a fin de darles buen uso y que la actividad deportiva sea provechosa para las personas que las ocupan.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** se refiere a las denuncias de robo en el Grupo Escolar, cree que en algún momento se debió hacer un acta de entrega o recibo de las instalaciones, si de acuerdo al inventario hay cosas que faltan hay que denunciarlo como robo; por lo tanto la situación amerita ser investigada por parte de la Municipalidad, no hay que esperar que los vecinos hagan la denuncia y luego diluirlo en el tiempo.

En su calidad de Presidente de la Asociación de Concejales 8va. Región, recuerda que entre los días 21 y 23 de Octubre se realizará un Curso en las Termas de Chillán, al cual están invitados todos los Señores Concejales. Uno de los temas centrales es el Reglamento de Sala.

Plantea la situación del Jardín Infantil Los Girasoles del sector doña Francisca y Las Rosas, lo visitó hoy en la mañana comprobando que las condiciones en que se trabaja en dicho Jardín son inaceptables; tiene fallas estructurales en los techos, se llueve toda la cocina donde se guardan y preparan los alimentos para los niños. Cree que en tales condiciones no puede seguir funcionando, las salas del 2º piso presentan roturas en el techo de más de 15 centímetros, en el curso del año se han retirado 10 niños.

Al respecto, conversó con la Sra. Andrea Saldaña, que es la Directora Regional de JUNJI, quien informó que hasta el 30 de Octubre hay plazo para postular a un proyecto de reparaciones por M\$ 30.000, cifra suficiente para cubrir el gasto, por lo que solicita a quien corresponda hacer las gestiones del caso.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1999/2014 del 06.10.2014, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 1.343/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1999/2014 del 06.10.2014, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/2092/2014, del 13.10.2014, que solicita acuerdo para efectuar rectificaciones y modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre Subvenciones Municipales.

ACUERDO N° 1.344/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/2092/2014, del 13.10.2014, que solicita acuerdo para efectuar rectificaciones y modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre Subvenciones Municipales.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/2078/2014, del 13.10.2014, que solicita acuerdo para aprobar subvenciones extraordinarias año 2014.

ACUERDO N° 1.345/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	HOJALATA ARTE Y CULTURA	PAGO HONORARIOS PROFESORES TALLERES AUDIOVISUAL Y CONFECCION AFICHES TALLERES, PARA REALIZAR TALLERES	280.000

	AUDIOVISUALES GRATUITOS THE CORTOZ	
--	------------------------------------	--

ACUERDO N° 1.346/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	CLUB APOYO AL FAMILIAR, CUIDADOR Y AMIGOS DEL PACIENTE POSTRADO MI SOMBRA	ADQUISICION DE SABANAS, GUANTES, GASAS, TELA ADHESIVA PAPEL, SUERO, VASELINA LIQUIDA, CUBRE COLCHON, SABANAS, FRAZADAS, PANTIES BALLERINA, CAMISETAS, CALZONCILLOS LARGO, TOALLAS HUMEDAS, ALCOHOL, CALZONES, ACEITE Y JABON, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE POSTRADO Y SU CUIDADOR	400.000

ACUERDO N° 1.347/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
4.	TALLER LABORAL LA HERMANDAD	ADQUISICION DE TELARES Y LANAS, PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO EN TELAR	200.000

ACUERDO N° 1.348/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
5.	APLA - ACTIVISTAS POR LOS ANIMALES	PAGO HONORARIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA CASTRACIONES Y ESTERILIZACIONES A PERROS Y GATOS ABANDONADOS	850.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2080/2014, que solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvención municipal.

ACUERDO N° 1.349/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención municipal.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
-----------	--------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------

		SUBVENCION		
1.	AGRUPACION ADULTO MAYOR FELIZ ATARDECER	Nº 2835 del 15.05.2014 Por \$ 300.000	ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA REALIZAR INTERCAMBIO CULTURAL CON CONJUNTOS DE LA X REGION, EN CHILLAN	PAGO TRASLADO CHILLAN-RARI-CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TEMAS FOLCLORICOS, DANZAS Y ARTESANIA EN CRIN

Se pone en votación el Ord. (SCP) N° 100/2079/2014, que solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria al Club de Raza Brava Pitbull Deporte Chillán, rechazada en sesión anterior. De conformidad al Reglamento cuenta con la firma de seis Sres. Concejales para ponerla nuevamente en Tabla en la próxima sesión que se determine

ACUERDO N° 1.350/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar poner nuevamente en Tabla en la próxima sesión, la solicitud de subvención del Club de Raza Brava Pitbull Deporte Chillán, contenida en el Ord. (SCP) N° 100/2079/2014, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento.*

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas en Acta de la Comisión Mercado N° 24, de fecha 09 de Octubre 2014.

1. - ORD. N° 101 / 1313/ 2014 de fecha 09.10.2014

ORFELIA GUTIERREZ MATUS DE LA PARRA Rut 6.326.453-9, concesionaria titular del **local N°97**, Rol de Avalúo N° 168-443, giro comercial de “Paquetería”, ubicado en la diagonal de Zapatería y Vestuario en la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, **“Paquetería y Venta de Muebles”**, para seguir con el rubro que tenía en el local que subarrendaba.

Acuerdo: *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes APROBAR.*

ACUERDO N° 1.351/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Orfelia Gutiérrez Matus de la Parra, para ampliar el giro del Local N° 97, Rol de Avalúo N° 168 – 443, giro comercial de “Paquetería” de la Plaza Sargento Aldea, para ampliación de giro a “Paquetería y Venta de Muebles”.*

2. - ORD. N° 101 /1314/ 2014 de fecha 09.10.2014.

MIRTA TORRES LEIVA Rut 8.529.070-3, concesionaria titular del **local N°202**, Rol de Avalúo N° 168-469, giro comercial de “Cafetería”, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat en la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, “**Cafetería y Cocinería**”, la baja venta de los desayunos por el comercio ambulante de este, y la solicitud de los comerciantes de la feria en almuerzos y colaciones.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR**.

ACUERDO N° 1.352/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Mirta Torres Leiva, para ampliar el giro del local N° 202, Rol de Avalúo N° 168 – 469, giro comercial de Cafetería de la Plaza Sargento Aldea, para ampliación de giro a Cafetería y Cocinería de la Plaza Sargento Aldea.

3. - ORD. N° 101 /1315/ 2014 de fecha 09.10.2014

CLAUDIA ELIANA FUENTES GARCIA :Rut 13.859.179-4, concesionaria titular del **local N°218**, Rol de Avalúo N° 168-326, giro comercial de “Agencia de Lotería y Polla, venta de confitería y helados, ubicado en la diagonal de artesanía de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, “**Agencia de Lotería-Polla venta de confites y helados , Venta de Alimentos para mascotas y animales y venta de mascotas y accesorios**”, Mantener el local económicamente, además por la baja venta del giro anterior.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **RECHAZAR**.

Votan por el rechazo los Señores Zarzar, Sepúlveda, Hernández, López, Vaccaro, Coronado y Marcenaro. Total siete votos.

Se abstiene la Sra. Kaik.

ACUERDO N° 1.353/14. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos de rechazo y una abstención, rechazar la solicitud de la Sra. Claudia Eliana Fuentes García, contenida en el ORD.N° 101/2014 de fecha 09.10.2014, para la ampliación de giro solicitada para el local N° 218, Rol de Avalúo N° 168 – 326, de la Plaza Sargento Aldea.

4. - ORD. N° 101 /1316/ 2014 de fecha 09.10.2014

RICARDO NUÑEZ HENRIQUEZ : Rut 6.845.596-0, concesionario titular del **local N°84**, Rol de Avalúo N° 168-420, giro comercial de “Venta de papas”, ubicado en la diagonal Las Papas de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **CAMBIODE GIRO** a, “**Comida Al Paso**”, por problemas de salud no puede trabajar y el hijo con profesión de Chef darle actividad comercial al local que hoy se encuentra cerrado, atender al público y turistas con platos típicos de la zona.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes dejar PENDIENTE, por el motivo de insertar nuevo rubro en esta diagonal.

ACUERDO N° 1.354/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la sugerencia de la Comisión Mercado y dejar pendiente la solicitud del Sr. Ricardo Núñez Henríquez, contenida en el ORD. N° 101/1316 de fecha 09.10.2014, para cambiar de giro al local comercial con giro “venta de papas”, local N° 84, Rol de Avalúo N° 168 – 420, de la Plaza Sargento Aldea.

5. - ORD. N° 101 /1312/ 2014 de fecha 09.10.2014

ANA ABURDENE JUSTIANIANO Rut 3.753.123-5, concesionaria titular del **local N°245-B** Rol de Avalúo N° 168-542, giro comercial de “Artesanía”, ubicado en la calle 5 de abril de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIACION DE GIRO** a, “**Artesanía y Bazar**”, Para mejorar la actividad comercial del sector.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes dejar PENDIENTE, por el motivo del anteproyecto del patio 5 de abril.

ACUERDO N° 1.355/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la sugerencia de la Comisión Mercado y dejar pendiente la solicitud de la Sra. Ana Aburlene Justiniano, contenida en el ORD. N° 101/1312/2014 de fecha 09.10.2014, para ampliación de giro al local N° 245 B, rol de Avalúo N° 168 – 542 de la Plaza Sargento Aldea.

6. - ORD. N° 101 /1317/ 2014 de fecha 09.10.2014

LIDIA MENDOZA NEIRA Rut 7.182.126-9, concesionaria titular de los **locales N°184 y 185** Rol de Avalúo N° 168-486 y 487, giro comercial de “Frutas y Verduras ”, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea,

solicita autorización para **AMPLIACIONDE GIRO** a, “**Venta de Frutas-Verduras, Frutos Secos, Condimentos, Plásticos y Alimentos para Mascotas Artesanía y Bazar**”, Para dar una mejor y variada atención a nuestra distinguida clientela, además mejorar el ingresos por los gastos de Universidad de dos hijos.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes restringir la APROBACION a la AMPLIACION DE GIRO solo a “**Venta de FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS y CONDIMENTOS**”.

ACUERDO N° 1.356/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la sugerencia de la Comisión Mercado y autorizar a la Sra. Lidia Mendoza Neira, Rut. 7.182.126-9, concesionaria de los locales Nros. 184 y 185, Rol de Avalúos Nros. 168 – 486 y 487, de la Plaza Sargento Aldea, para ampliación de giro solo a “Venta de Frutas, Verduras, Frutos Secos y Condimentos”.

Se ponen en votación para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas por la Comisión Hacienda en Acta de fecha 13 de Octubre de 2014.

1.- Ord. N° 100/1893/2014, del 10.09.2014, Departamento de Educación.

ACUERDO N° 1.357/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

A) GASTOS.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR
22	04	MAT. DE USO CONS.CORRIENTE	M\$ 11.000 (disminuye)
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 11.000 (aumenta).
		TOTAL GASTOS MODIFICADOS.	M\$ - 0 -

2.- Ord. N° 100/2001/2014, del 02.10.2014, Departamento de Educación.

ACUERDO N° 1.358/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar dejar pendiente la modificación presupuestaria contenida en el Ord. N° 100/2001/2014, del 02.10.2014, hasta que el DAEM aporte mayores antecedentes.

3.- *Ord. N° 100/1915/2014 del 15.09.2014. Tarifa de Aseo y Cobro de Exenciones.*

ACUERDO N° 1.359/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar dejar pendiente el Ord. N° 100/1915/2014, del 15.09.2014, para establecer el Derecho de los Servicios de Aseo, hasta que se presente la solicitud de alternativas de cobranza, sea por ESSBIO, CGE u otras.*

4.- *Ord. N° 100/1945/2014 del 24.09.2014, modificación presupuestaria Medio Ambiente.*

ACUERDO N° 1.360/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.*

PROGRAMAS SOCIALES 4.5.5

PRESUPUESTO DE GASTO DISMUYE	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		002 "Consultoría"
0870	RESCATE DE ESPECIES MENORES EN EVIDENTE ABANDONO	\$8.700
		\$8.700

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$100
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$7.200
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$1.400
		\$8.700

Por haberse cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 15 minutos.

5.- *Ord. N° 100/1964/2014, del 26.09.2014, modificación presupuestaria Adulto Mayor.*

Votan a favor la Concejala Sra. Nadia Kaik y los Señores Zarzar, Vaccaro y Coronado. Total cuatro votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro, Hernández, López y Sepúlveda.

Se realiza una segunda votación obteniéndose iguales resultados.

De conformidad al Reglamento queda pendiente para el próximo Concejo.

6.- Ord. N° 100/1965/2014 del 26.09.2014, Actividades Municipales Navidad.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda y Vaccaro. Total cuatro votos.

Rechaza el Concejal Sr. López. Total un voto.

Se abstienen los Señores Marcenaro, Hernández y Coronado. Total tres votos.

Queda pendiente para la próxima sesión por no haberse obtenido mayoría de votos.

7.- Ord. N° 100/2010/2014 del 03.10.2014, Gestión Interna.

ACUERDO N° 1.361/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

1.- GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DENOMINACION	M\$
08.03	PARTICIPACIÓN ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	10.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
26.01	DEVOLUCIONES	10.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	10.000

Habiéndose cumplido la hora de término acordada, se acuerda una nueva prórroga de 15 minutos.

Oficios pendientes en la Comisión Hacienda.

- Ord. N° 100/2621/2014, Servicio de Transporte Escolar.
- Ord. N° 100/1889/2014, Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

ACUERDO N° 1.362/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobarla adjudicación del Convenio de Suministro del Servicio de Transporte Escolar para

los alumnos de los establecimientos educacionales de la I. Municipalidad de Chillán, Licitación Pública ID N° 2471 – 81 – LP14, justificado en el Plan de Mejoramiento Educativo de las Escuelas Marta Colvin, Libertador Bernardo O'Higgins y República de México.

ACUERDO N° 1.363/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1889/2014 del 10.09.2014, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud año 2014.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes de alcoholes informadas en Acta N° 60 de fecha 13.10.2014, de la Comisión Obras, Ornato y Aseo.

1.- ORD. N° 100/ 2003 /2014, de fecha 02.10.2014.-

ABRAHAM ENOC LEIVA HERMOSILLA EVENTOS E.I.R.L.: Solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Parcela 12 Proyecto Parcelación Bernardo O'Higgins, Km.5, Camino a Huape N° 4751, respuesta favorable de junta vecinal "Oro Verde".

- La Comisión sugiere aprobar.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Marcenaro, Vaccaro y Coronado. Total seis votos.

Rechazan los Señores López y Hernández. Total dos votos.

ACUERDO N° 1.364/14. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos de rechazo, aprobar la siguiente patente:

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Abraham Enoc Leiva Hermosilla Eventos E.I.R.L.

Dirección: Parcela 12, Proyecto Parcelación Bernardo O'Higgins, Km. 5, camino a Huape N° 4.751.

2.- ORD. N° 100/ 2035 /2014, de fecha 07.10.2014.-

Solicita **renovar 1** Patente, Periodo 2013-2014, informe DOM Favorable.-

- La Comisión sugiere aprobar

ACUERDO N° 1.365/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente, período 2013 – 2014, conforme al siguiente detalle:

Nº	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	401323	009818779-0	LAGOS VARGAS ESMERALDA CATERGIANI	CALLE B 516 SEGUNDA AMPLIACION PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

3.- ORD. N° 100/ 2036 /2014, de fecha 07.10.2014.-

Solicita **Renovar 4** Patentes, Período 2014-2015, Informe DOM según anexo 7.-

- La Comisión sugiere aprobar.

ACUERDO N° 1.366/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 4 patentes, período 2014 – 2015, conforme al siguiente detalle:

Nº	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	400052	007250057-1	SILVA ESCALONA ERWIN	ANTARTICA CHILENA1088 , POB ZAÑARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400481	079585480-0	PARRA ORTIZ LTDA	CARRERA 481	HOTELES
3	401616	010684477-1	BRAVO MORALES LORENA DEL CARMEN	AVDA. ARGENTINA 1070- B	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401706	077741300-7	CAFE EUROPA LIMITADA	CARRERA 598 (F/54763)	RESTAURANTE

4.- ORD. N° 100/ 2021 /2014, de fecha 03.10.2014,-

Informa cantidad de **Patentes Limitadas de Alcoholes de las categorías A-E-F-H** del Art 3 de la Ley 19.923, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que actualmente existen en la comuna, el cual fue solicitado por la Intendencia Regional del Bío Bío.

- La Comisión sugiere aprobar

ACUERDO N° 1.367/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de la cantidad de patentes limitadas de alcoholes de las Categorías A – E – F – H, del Art. 3º de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que actualmente existen en la comuna,

antecedente solicitado por la Intendencia Regional del Bío Bío, como sigue:

COMUNA	Nº TOTAL PATENTES LIMITADAS	CATEGORIA A	CATEGORIA E	CATEGORIA F	CATEGORIA H
CHILLAN	500	112	8	54	326

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Obras, Ornato y Aseo en acta de fecha 13 de Octubre de 2014.

1.- *Ord. N° 100/1900/2014 del 11.09.2014, solicita acuerdo para adjudicar la obra “Mejoramiento Luminarias J.V. Carlos Ibáñez del Campo, Chillán”.*

ACUERDO N° 1.368/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la obra denominada “Mejoramiento Luminarias J.V. Carlos Ibáñez del Campo, Chillán”, al oferente Comercial CHINALED Ltda., Rut. 76.257.276-1, por un monto de \$ 27.947.150, (Veintisiete millones novecientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta pesos), con un plazo de ejecución de 25 días corridos, a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.*

2.- *Ord. N° 100/1926/2014 del 16.09.2014, solicita aprobar nombres de calles, pasajes y Conjunto Habitacional Barrio del Tranque.*

Votan a favor la Concejala Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Marcenaro y Hernández. Total seis votos.

Rechaza el Concejal Sr. López.

Se abstiene el Concejal Sr. Coronado.

ACUERDO N° 1.369/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor, uno de rechazo y una abstención, aprobar los nombres de calles, pasajes y Conjunto Habitacional que se indican:*

NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL: BARRIO EL TRANQUE.

NOMBRES DE CALLES PROPUESTOS:

- *Calle 1 : Camino del Tranque.*

- *Calle 2 y Pasaje 3* : *Alto del Agua.*
- *Calle 3* : *La Estancia.*
- *Calle 4 y Pasaje 5* : *Agua Clara.*
- *Pasaje 1* : *El Paso.*
- *Pasaje 2* : *La Piedra.*
- *Pasaje 4* : *Alto del Agua.*

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.